

ACTA DE APROBACIÓN

Apruébese con fecha 07 de abril de 2020, la Póliza de Cumplimiento No. **42-44-101124009**, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **42-40-101033555**, expedidas el 07 de abril de 2020, por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, las cuales amparan el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones y la responsabilidad frente a terceros, derivados de la ejecución de la Orden de compra No. **47020** del 06 de abril de 2020, el cual tiene por objeto: “**CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA REGIÓN 10: Sede 1: CFSM Villavicencio**”. Suscrito entre **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA y KIOS SAS CON NIT 900.562.598-8**, con las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO , en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más teniendo en cuenta que la entidad cuenta con dicho término para la liquidación del presente contrato.	06/04/2020	30/04/2021	2.305.239.60
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES , en cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.	06/04/2020	31/10/2023	1.728.929.70

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 42-40-101033555

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivadas de la ejecución del contrato, por valor equivalente a 200 SMMLV, por el término de ejecución del contrato. Contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de garantía.	06/04/2020	31/10/2020	175.560.600,00

Cúmplase,



JOSÉ CLEMENTE GÓMEZ ROMERO
Coordinador Grupo de Contratos

Proyectó: Belisa Amparo Oviedo Diaz – Grupo de Contratos